

¿Qué diferencia hay entre la Constitución y la Constitución española? Los que históricamente parecían distintos y que se utilizaron, quizás se manipularon en algún caso de una forma claramente partidista, los aún y hoy la soberanía nacional no es otra sino la soberanía popular. Por lo tanto, hoy soberanía nacional y soberanía popular son términos sinónimos. Y claro, podríamos preguntarnos, ¿cómo ejerce entonces el pueblo soberano este poder que tiene? Pues dicho en términos muy coloquiales, lo ejerce a través de...

podríamos decir que de dos brazos, uno de los cuales está compuesto por todas las instituciones que en el ordenamiento se reconozcan de democracia directa, todas las instituciones de democracia directa que ese ordenamiento reconozca. Y otro de esos brazos a través de los cuales el pueblo puede ejercer su poder es precisamente la existencia de unos representantes libremente elegidos que después llevarán a cabo las acciones directas. Por lo tanto, el pueblo actúa o bien a través de instituciones de democracia directa o bien a través de la democracia representativa, elemento esencial de la cual es naturalmente las elecciones que permiten la designación de los representantes libremente, de forma periódica, etc. Esto es quizá lo más interesante. Ahora bien, si nos centramos en la democracia representativa y también nos remontamos históricamente a los inicios, de esta democracia representativa, podemos apreciar dos tipos de mandato.

que se dieron además cronológicamente y que uno de ellos ha sido superado claramente por otro. Me estoy refiriendo al mandato imperativo y al mandato representativo. El mandato imperativo se apoya en la figura yus privatista de mandato y se configura en el ámbito de la representación política como una relación entre representante y representado muy estricta, de tal manera que el representante siempre estaba sujeto a las directrices del representado. Es decir, había un cuaderno de instrucciones, había unas instrucciones tasadas de las cuales el representante no podía apartarse. Y además, junto a esta vinculación muy estricta a través de unas instrucciones concretas entre representante y representado, pues existía la posibilidad de revocación en todo momento de ese representante. Por lo tanto, se ve que la relación de bilateralidad que existía entre ellos, le permitía al representado mantener un control muy estricto.

estricto sobre la actuación de su representante. Ahora bien, el mandato imperativo demostró ser poco eficaz en algún sentido, sobre todo cuando los representantes necesitaban modificar o era conveniente que modificaran las instrucciones recibidas para conseguir así una mejor defensa de los intereses del representado. Cuando lo hacían de esta manera, pues incumplían el mandato y si incumplían el mandato, pues realmente podían ser revocados inmediatamente. De esta manera y viendo las dificultades que se presentaban por ello, los propios representantes comenzaron a reivindicar un mayor margen de maniobra, una mayor discrecionalidad en su actuación, de tal manera que no querían sujetarse a instrucciones tasadas, sino que querían realmente defender los intereses que se les había encomendado con mayor discrecionalidad. Se fue transformando, por lo tanto, el mandato imperativo en una manera más discrecional. El mandato imperativo en una manera más discrecional.

un tipo de mandato distinto y hemos llegado realmente a tener un sistema de representación que no tiene que ver con el que he descrito hasta ahora. Este último es el llamado mandato representativo, que se caracteriza fundamentalmente por notas que son discordantes con las que he enunciado. Es decir, en primer lugar, la relación entre representante y representado no está vinculada a instrucciones tasadas. El representante recibe del representado una confianza, recibe un mandato general, recibe casi una petición de que defienda sus intereses, pero no unas instrucciones tasadas a las que quede vinculado. Por otra parte, ha desaparecido también prácticamente en los países de nuestra área, quizá no muy expresamente, pero sí en la práctica ha desaparecido la posibilidad de revocación. La vocación automática. Y eso se ha sustituido por las elecciones periódicas.

es decir, por la posibilidad de renovar a los representantes, pero periódicamente en elecciones tasadas. Esto tiene ventajas e inconvenientes, porque sin duda el mandato representativo supuso una mejora y una superación de los problemas que el mandato imperativo había originado en su momento. Pero también es cierto que ahora se alega, incluso lo oímos también a nivel de medios de comunicación, etc., que hay una cada vez mayor separación entre el representante y el representado. Precisamente para comentar y analizar el problema que usted acaba de plantear, como es la desvinculación entre el representante y el representado, me gustaría que lo comentara y analizara nuestro invitado, el profesor don Antonio Torres del Moral, catedrático de Derecho Constitucional. Buenas noches. Buenas noches. ¿Cómo se puede remediar esta desvinculación entre el representante y el representado? ¿Y si otros sistemas lo han resuelto de alguna manera? Se intenta.

El problema más importante es de la democracia hoy. La democracia hoy es una democracia de partidos. Los partidos son los mediadores o los intermediarios en el funcionamiento democrático y resuelven muchos problemas. También se plantean otros y creo que uno de los problemas más importantes de legitimación política de los regímenes democráticos actuales es el de hacer que la Cámara sea representativa en su más amplio sentido. Creo que no debe entenderse la representación o la representatividad sólo como el ajuste aritmético entre los votos y los escaños, que eso es relativamente fácil de hacer, sino también en el sentido que tuvo originariamente la palabra representación. Antigüamente cuando se utilizaba esta palabra en textos legales, incluso constitucionales, de hacer representaciones ante el rey, no eran representaciones teatrales, sino presentar candidatos. Pero ahora se utilizan las quejas, demandas ante el rey.

Esto es llevar al poder, que era el del rey, llevar las demandas sociales, las necesidades sociales para procurar su solución. Pues ese sentido originario, secular, de la palabra representación debe ser recuperado en la actualidad y conseguir que, por el sistema que fuera, ya lo comentamos, las cámaras no solamente reflejen aritméticamente los votos que se han obtenido en las urnas, sino también que sepan llevar las demandas sociales y darle solución. O por lo menos, si se está en la oposición y no se le puede dar directamente la solución porque no se tiene la mayoría, por lo menos intentar. Y que el electorado se vea reflejado en ese intento de solucionar sus problemas. Eso es importantísimo. Y para eso se acude, o algunas veces, al sistema electoral de mayoría simple, con voto directo y representación.

en distritos uninominales, como es el caso de Inglaterra, en el que en cada distrito se disputa un solo escaño. Y por lo tanto, los electores conocen a su representante, a su diputado, hay un cierto sentido de proximidad y de familiaridad, conocen a su diputado y al cual visitan los fines de semana para presentarle sus quejas. Y el diputado tiene siempre a bien llevarlas al parlamento para intentar darles alguna solución, porque a la semana siguiente vuelve otra vez a su distrito y naturalmente le piden cuenta a sus electores. Eso le da una cercanía al elector respecto del diputado que es bastante saludable. Bueno, hay que decir que el sistema electoral inglés es muy injusto desde el punto de vista aritmético, en el sentido de que al ser de mayoría simple y a una sola vuelta y con distritos uninominales, las diferencias que hay de votos... Las urnas no se reflejan bien después en el reparto de escaños. Normalmente el partido ganador obtiene muchos más escaños de los que...

que les correspondería por razones de los votos. Y a pesar de esa injusticia, digamos, o desajuste aritmético en la representación tomada en este sentido, sin embargo, el ciudadano inglés se siente representado en la Cámara de los Comunes porque el diputado lleva a ella sus necesidades, lleva a ella sus demandas e intenta darle solución. Esto lo que significa es que gran parte de la suerte de la democracia representativa no está tanto en las elecciones, cuanto después en el funcionamiento de las cámaras, que las cámaras sean ágiles y eficaces en la deliberación, en el debate de los problemas que interesan a la sociedad. Otro sistema que se ha intentado y con buen resultado es el alemán, que algunos denominan mixto, no es exactamente mixto, sino de doble lista. Es un sistema proporcional, de tal manera que cada partido o coalición o candidatura tiene en el Parlamento el número de escaños que le corresponde.

proporcionalmente, pero en la determinación de las personas que entran a formar parte del Parlamento, tienen escaño asegurado los que han sido en una segunda lista, en una segunda papeleta, votados directamente por los ciudadanos para un distrito, para el distrito en el que a estos efectos se divide el país. De tal manera que hay justicia electoral, por cuanto que el sistema es proporcional, pero al mismo tiempo hay cercanía entre el representante y el representado porque hay un voto directo, por lo menos a uno de los diputados, y eso compone la mitad de la Cámara. El sistema este yo creo que en España encajaría bastante bien. Yo incluso lo he propuesto por escrito, pero bueno, parece que las fuerzas políticas no están por la labor. En definitiva, creo que depende todo esto no sólo de la justicia electoral, del sistema electoral, cuanto del funcionamiento de las Cámaras y de la cultura política del país en general. Si al país le va bien...

poco le importa que haya un pequeño desajuste aritmético. Si al país le va mal y los representantes en las cámaras se dedican a discutir de otras cosas que a pueblo no le interesa, a pesar de que haya mucho ajuste aritmético, no se puede hablar propiamente de una democracia representativa. Ya nada más. Muchísimas gracias, profesor Torres del Moral, por su intervención, y también a la profesora Yolanda Gómez, y supongo que los alumnos habrán quedado muy contentos, sobre todo con la primera parte de su intervención, ya que ha dado unas orientaciones muy extensas sobre los próximos exámenes. Espero que sea así, espero que hayan hecho un estudio adecuado de la materia y que superen las pruebas en

dificultad. Gracias. Pues con ese deseo nos despedimos. Gracias y buenas noches. Buenas noches. Los últimos minutos de Revista de Derecho van a estar dedicados a explicar y analizar el yusnado de la democracia representativa. El profesor Emérito de Derecho Natural.

don Antonio Fernández Galeano, será el encargado de exponer este tema. Buenas noches. Buenas noches. En vísperas inmediatas de las primeras pruebas presenciales, parece oportuno que dediquemos unos minutos a hablar de uno de los temas que entran, por supuesto, dentro de esos exámenes de febrero, y que cabalmente es la última materia que se comprende en ese examen, si me refiero al justnaturalismo racionalista. Claro, el justnaturalismo racionalista es muy extenso, se manifiesta a través de una pluralidad de autores, como ustedes supongo que ya conocen, y yo siempre he entendido que este justnaturalismo no se entiende si no se entiende. A su vez, ¿qué es el racionalismo? Con alguna frecuencia...

he dicho que en la historia del derecho natural no pasa nada por casualidad, que las doctrinas que se exponen por tal o cual autor se corresponden exactamente con las tendencias filosóficas del autor, con las tendencias filosóficas imperantes en el momento en que el autor escribe, y que por consiguiente hay una coherencia grande dentro de las formulaciones filosóficas y concretamente en nuestro caso filosófico-jurídicas. Por eso el justnaturalismo racionalista, como es lógico, se adecua exactamente a la corriente filosófica dominante en la época que es el racionalismo. Es decir, el justnaturalismo de estos siglos es racionalista porque la filosofía de estos siglos es racionalista. Y por tanto, la fuente inicial... ...y hay que buscarla en eso.

Esa dirección filosófica racionalista que explica y justifica el justnaturalismo de estos siglos. Por lo pronto, la palabra racionalismo ya es en sí bastante elocuente. Racionalismo está emparentado con ratio, con razón, con entendimiento. Luego, racionalismo es una postura que da prevalencia a la razón humana sobre cualquier otra facultad o función que tenga esa razón. De modo que toda doctrina que exalte la razón humana sobre otras funciones o facultades humanas, con razón, se puede llamar con toda evidencia una actitud racionalista. El racionalismo como tal corriente filosófica estuvo vigente en Europa durante varios años.

siglos. En realidad, a partir del Renacimiento, en el Renacimiento ya hay algún autor que apunta por estas conocidas racionalistas, pero desde luego, a partir del Renacimiento, de un modo u otro, toda la filosofía que se elabora es una filosofía racionalista. Empecemos por decir que el racionalismo no es una escuela, el racionalismo es una corriente filosófica en la que coinciden varios autores y en la que se inspiran los autores, los autores, pero no tiene los caracteres propios y típicos de una escuela filosófica. ¿Y cuáles son las líneas básicas de esta postura racionalista en filosofía? Quiero decir, la filosofía racionalista, ¿en qué consiste realmente? Para entender bien el racionalismo hay que empezar por compararlo con lo que ocurría inmediatamente antes de él en los ámbitos filosóficos. En el Renacimiento, el racionalismo es una filosofía racionalista en la que se ilusionan los autores y las escrituras, y en la que se ilusionan los autores y las escrituras. En el Renacimiento, el racionalismo es una filosofía racionalista en la que se ilusionan los autores y las escrituras.

¿Qué ocurría en la Edad Media? Pues en la Edad Media se había formulado parte de la escolástica una construcción teocéntrica del universo. El universo está presidido por Dios, que ocupa el centro del sistema. Y además Dios es un Dios creador, y por tanto las cosas han nacido de un acto creador de Dios. Las cosas por tanto son contingentes, se llama contingente en filosofía aquello que es pero pudo no ser, o que es de este modo pero pudo ser de otro. Y la contingencia de las cosas que pueblan el universo nos lleva necesariamente al concepto de un Dios necesario. Un Dios que no puede dejar de ser porque si no, no tendría explicación de existencia del universo.

nos encontramos con un solo ser necesario, Dios, y una pluralidad de seres contingentes que son las criaturas. Pues bien, todo este esquema se desmorona en el racionalismo y se trastoca, se invierte exactamente, de modo que da lugar a situaciones casi diametralmente opuestas. Por lo pronto, el sistema teocéntrico deja de existir, sustituyéndose por un sistema antropocéntrico, esto ocurre ya en el Renacimiento y luego después en el racionalismo, quiero decir que ya no es Dios el que ocupa el centro del sistema, sino que es el hombre. Y en cuanto a la necesidad de contingencia, lo que hace el racionalismo es extender el concepto de necesidad a todas las criaturas y a los hechos en los que esas criaturas intervienen, de manera que ya la necesidad...

no se queda como un atributo exclusivo de Dios, sino que todo es necesario. ¿Qué quiere decir esto de que todo es necesario? Hombre, no quiere decir que todo tenga que existir necesariamente, esto no lo

podría decir nunca un racionalista conociendo que los seres nacen y mueren. No, lo que quiere decir que es necesario es que tiene el universo y las cosas tienen lo que llaman ellas una estructura racional. Y al tener una estructura racional son como son porque necesariamente tienen que ser así. Vamos a ver si con algún ejemplo entienden ustedes perfectamente esto. Si a nosotros nos preguntan ahora, bueno, por acontecimientos relativamente recientes, como por ejemplo la Segunda Guerra Mundial, bueno, la Segunda Guerra Mundial estuvo poblada de batallas, de circunstancias, esas ocurrieron de modo casual. Ocurrieron como el dinero racionalista.

porque necesariamente tenían que ocurrir. Pero si nosotros pensamos en la batalla de Stalingrado, por ejemplo, en que las tropas alemanas fueron derrotadas clamorosamente por el cerco de las tropas soviéticas, bueno, podemos decir que eso fue así, pero que pudo no ser. Si el ejército alemán llega a meter más divisiones en la ciudad cercana, pues a lo mejor, o con toda probabilidad, resistiría el cerco de los soviéticos. Si el general soviético resulta que recibe unas informaciones erróneas y en virtud de ellas se equivoca y no ataca cuando tiene que atacar, etc., bueno, pues aquella ciudad no es conquistada. Es decir, ocurrió, pero pudo no ocurrir. Esto es lo que decimos nosotros desde nuestro punto de vista. Vieron un nacionalista y dicen, no, ocurrió porque tenía que... ¿Cómo ocurrió?

Porque si analizamos todas las circunstancias que se producen, entonces resulta que llegamos a la conclusión de que necesariamente el resultado tenía que ser el que fue y no otro. Y no otro. En un ejemplo mucho más elemental, que podemos analizar mejor, lo veremos quizá con más claridad. Supongamos que una persona muere atropellada en la calle al cruzar la calle y llega un automóvil, la arrolla y la deja ahí muerta. Entonces siempre tendremos que decir, qué casualidad, porque este hombre si salió solo a comprar el periódico y se había quedado en casa tomando un café, pues no le hubiera ocurrido. De modo que fue una pura casualidad. No, no, es que si usted es casualidad. Ha ocurrido porque tenía que ocurrir. Hombre, no, porque si no sale es que tenía que salir. ¿Por qué tenía que salir? Pues mire usted, porque este hombre en aquel momento recordó un asunto que seguramente publicaba. El día...

el periódico y entonces en virtud de ello salió a la calle. Hombre, es que pudo no pensar. No, mire, tuvo que pensar en ese asunto porque había escuchado por la radio una referencia al mismo y pues si la radio no dice, es que la radio la tuvo que decir porque el locutor aquel día tenía que hablar del asunto. Nos vamos remontando y siempre se encuentra una última explicación. Las cosas ocurren porque tienen que ocurrir. De manera que lo que pasa, lo que pasa, dicen los racionalistas, es que nosotros no disponemos de todos los datos. Y por eso no podemos explicar todo. Es explicable pero no es explicado. No lo podemos explicar porque carecemos de todos los datos. Pero yo no sé exactamente todas las ideas, recuerdos, voliciones que pasaron por la mente de ese hombre y que le forzaron a salir de casa. Tampoco conozco por parte del conductor de automóvil todo lo que ocurrió, la velocidad que llevaba, de dónde venía.

cuál era su estado mental en aquel momento, si todo esto lo poseo yo, estos datos los poseo, y los meto en un ordenador, pues no quedo con la duda de que acabo descubriendo que necesariamente ocurrió lo que tenía que ocurrir. Por eso decía Laplace, un autor racionalista, que si una inteligencia humana potenciada llegase a conocer la situación y funcionamiento de todos los átomos que componen el universo, éste le aparecería con la claridad de un desarrollo matemático. El futuro sería para ella predecible y el pasado deducible del presente. Claro, efectivamente, así es. Si yo conozco en este momento todos los datos físicos que están operando, por ejemplo, el sistema solar, bueno, pues yo puedo predecir lo que va a ocurrir. ¿Qué es exactamente lo que pasa con los astrónomos? ¿O sea, no ustedes con los astrónomos?

Predicen los eclipses con años, con decenas, con siglos de anticipación. Y aciertan. ¿Por qué? Porque conocen todos los datos. Y saben que necesariamente va a producirse la situación de los cuerpos celestes. De tal forma que van a provocar un eclipse de Sol, un eclipse de Luna, etc. Hay un caso en que la posesión de todos los datos permite llegar a la determinación cierta del suceso. A la explicación de la necesidad del suceso. Es decir que todo obedece a una causa o a unas causas. Y ocurre que nosotros, con frecuencia, apelamos al concepto de casualidad. Cuando no sabemos descubrir la causalidad de las cosas. Pero no hay nada casual, no hay nada azaroso. Ese es el sentido que tiene esa necesidad tan predicada y tan fomentada por el racionalismo.

Pues bien, los racionalistas, tomando como base de partida esto que acabo de indicar, claro, ellos se fijan en que la ciencia que es más exacta, la ciencia que mejor maneja esta causalidad, es la matemática. Entonces, lo que hacen es una matematización de todo el pensamiento. Todo se puede expresar con

signos matemáticos, todo está revestido de la necesidad que tienen las ciencias matemáticas. Y este quizá fue el gran error del racionalismo, el pretender extender a todo tipo de saberes esta exactitud, esta certeza, esta causalidad rigurosa que tiene el saber matemático. Desde este punto, desde este planteamiento, desde el punto de la necesidad, tal como ya he explicado...

resulta que lo que tiene un papel preponderante es la acción de la razón humana. Porque es la razón humana la que descubre esa necesidad de las cosas. De modo que necesidad por un lado y potencia del hombre racional por otro, son los dos pivotes sobre los que se va a estar todo el conocimiento racionalista y que va a dar lugar también al justnaturalismo racionalista. Si ustedes analizan los postulados generales del justnaturalismo racionalista, que figuran en uno de estos capítulos, observan que en todos ellos está subyacente la idea de que todo es producto de la razón. La idea de que todo es descubrible por la razón. Bueno, los estados son producto de la política, pero la nación es producto de la razón. Los lenguajes han sido contruidos por convenios racionales. Las religiones...

sociedades han decidido por pacto, de modo que toda la acción humana racional está ahí flotando y dando una explicación subyacente a todo el fenómeno justnaturalista, partiendo, insisto, de estas dos premisas. Por un lado, la racionalidad, por otro lado, la necesidad. Muchas gracias. Hemos llegado al final de Revista de Derecho, que esta noche se centró en las materias de primer curso. No volveremos a ocuparnos de ellas de nuevo hasta el viernes 2 de abril. La semana que viene no estaremos con ustedes, pero sí la siguiente, es decir, el 12 de abril.

de febrero con un programa especial, un coloquio para debatir un tema de interés y actualidad, las elecciones y partidos políticos en España. Ya nada más. Les dejamos con la programación habitual de los viernes, el informativo semanal de la UNED y el curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Aquí nos despedimos deseándoles mucha suerte en los próximos exámenes. Les habló Charo López de Haro. Muy buenas noches.